



La Vila aprueba en el pleno solicitar la actualización de los valores catastrales

El Consistorio solicitará además informes sobre la repercusión que tendrán esta media y la sentencia sobre plusvalías en las arcas municipales

El pleno del Ayuntamiento de la Vila ha aprobado esta mañana, por unanimidad, en su sesión ordinaria, la propuesta del concejal de Hacienda de solicitar que se aplique al Consistorio el coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro va a proponer incorporar al proyecto de Ley De Presupuestos Generales de Estado para el 2018.

“Esta medida”, ha explicado el concejal de Hacienda “se aplica con la finalidad de ir adaptando los valores catastrales al valor real del mercado que se encuentra muy por debajo actualmente”. Para la localidad el coeficiente actualizado será del 0,96.

Los ediles vileros han acordado a raíz de este punto y la moción del Partido Popular que solicitaba la bajada del IBI y ha sido retirada, el solicitar a los servicios económicos dos informes sobre la repercusión que tendrá en las arcas municipales la revisión extraordinaria del valor catastral y la sentencia sobre plusvalías emitida por el Tribunal Constitucional.

El concejal de Hacienda, Joan Lloret, ha señalado que “revisar el valor catastral y adaptarlo al mercado es muy importante; respecto al IBI según los informes que se han solicitado se estudiará de cara al próximo año si fuera posible la bajada del tipo”

Noticia publicada el 18 de Mayo de 2017

Fuente:Fuente propia

Categoría:Hacienda.

